

Jueves, 28 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación definitiva Exp. n.º 2/2020. Modificación de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2020, sobre modificación de Créditos n.º 2/2020, en la modalidad de suplemento de crédito, el cual se hace público con el siguiente detalle:

1.- suplementos de créditos:

CAPÍTULO GASTOS	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.529,30€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850,00€
	TOTALES.....	7.379,30€

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.



Jueves, 28 de enero de 2021

CAPÍTULO GASTOS	DENOMINACIÓN	BAJA DE CREDITOS
1	GASTOS DE PERSONAL	358,93€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5025,45€
6	INVERSIONES REALES	1994,92€
	TOTALES.....	7379,30€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Segura de Toro, 25 de enero de 2021

Manuel Martín Rebollo
ALCALDE-PRESIDENTE

